

Boletín Oficial

Correo Privado

Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 10 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.149

DECRETOS

DECRETO N° 2505

Resistencia, 13 diciembre 2010

VISTO:

La visita que realizará a la Provincia, la señora Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Dra. Alicia Kirchner, el día 16 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que su estadía en nuestra provincia obedece a su participación en el Acto de Inauguración del Centro Integrador Comunitario (CIC), que se llevará a cabo en la localidad de Puerto Tirol;

Que es deseo del Pueblo y Gobierno del Chaco expresar el beneplácito y satisfacción que produce la presencia de tan distinguida visitante en territorio chaqueño;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Declárase Huésped de Honor de la Provincia del Chaco a la señora Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Dra. Alicia Kirchner, el día 16 de diciembre del corriente año y a su comitiva, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

Artículo 2°: Comuníquese, dése el Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:20/12/10

DECRETOS SINTETIZADOS

1.921 – 5/10/10

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

2.108 – 27/10/10

A PARTIR de las 11:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.184 – 9/11/10

A PARTIR del día de la fecha, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

2.185 – 9/11/10

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

2.214 – 12/11/10

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

2.217 – 12/11/10

AUTORÍZASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir Contratos de Locación de Obras con las personas mencionadas en Planilla Anexa I (28 agentes), Anexa II (36 agentes).

2.218 – 15/11/10

A PARTIR de las 16:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco Enrique Neri Romero.

2.261 – 17/11/10

A PARTIR de las 19:30 horas del día de la fecha, ejercerá las funciones del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

2.265 – 18/11/10

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

2.267 – 19/11/10

DÉJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, al señor Vicepresidente 1° de la Cámara de Diputados de la Provincia, Diputado Oscar Mateo Raffin, a partir de las 06:00 horas del día de la fecha, y hasta tanto dure la ausencia del señor Gobernador.

2.428 – 1/12/10

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble en la ciudad de Resistencia.

2.444 – 3/12/10

CRÉASE el Órgano Consultivo Interministerial para el Patrimonio Provincial, integrado por los Ministerios de Infraestructura y Servicios Públicos; de Producción y Ambiente; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Instituto de Cultura del Chaco, que asesorará y colaborará con la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural y que tomará la intervención que solicite dicha Comisión, en el marco de las atribuciones y obligaciones que le otorga la Ley N° 5556.

2.457 – 7/12/10

DESÍGNASE al señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis, D.N.I. N° 12.331.654 en carácter de titular, y al señor Subsecretario de Inversión Pública, Ing. Hugo Ernesto Atanasoff, D.N.I. N° 12.331.536, en carácter de suplente, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Empresa Servicios Ferroviosos del Chaco S.A. - SE.FE.CHA. S.A.-

2.466 – 9/12/10

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y la señora Martha Esther Toffaletti, L.C. N° 6.061.339, con domicilio en la calle Colón N° 1525 ciudad, en el carácter de administradora judicial de la sucesión según surge en autos caratulados: Zampa José Agustín S/ Sucesorio - Expediente N° 582/93.

2.467 – 9/12/10

AMPLÍANSE los términos del Decreto Provincial N° 2269 de fecha 29 de octubre del 2009 y consecuentemente, exímase a las Sociedades Cooperativas de Trabajo de presentar las Garantías exigidas en la Ley N° 4990, con alcance para todas las Operatorias o Programas que se ejecuten a través de las mismas.

2.468 – 9/12/10

DESÍGNASE representante del Poder Ejecutivo para integrar la Comisión de Seguimiento y Control del Proceso de restablecimiento de relaciones laborales con el Estado, creada por Ley N° 6656, al señor Secretario General de la Gobernación Dr. Juan Chaqueres, D.N.I. N° 12.104.267.

2.469 – 9/12/10

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y el Arq. Hugo Alderete, D.N.I. N° 11.415.788, en el carácter de socio gerente y apoderado de la sociedad Dicon S.R.L.

2.470 – 9/12/10

REDÚCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Serafín Groh, D.N.I. N° 34.614.388, alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña,

2.472 – 9/12/10

DECLÁRASE de Interés Provincial el evento religioso que se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2010, en las instalaciones del Club Central Norte, de la ciudad de Resistencia, organizado por la Fundación "Jesús Te Ama".

2.473 – 9/12/10

DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del "Encuentro Coral Navideño Interreligioso Bicentenario 2010 – 2016", que se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2010 a las 20:00 horas, frente al edificio de Casa de Gobierno.

2.474 – 9/12/10

MODIFÍCASE a partir del 1 de enero de 2010, la estructura de cargos de la jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la jurisdicción 34 - Instituto de Cultura del Chaco.

NÓMBRASE en planta permanente, a partir del 1 de enero de 2010, a las personas mencionadas en Planilla Anexa I.

2.476 – 9/12/10

MODIFÍCASE, a partir del 01/12/10, la estructura de cargos de las Jurisdicciones 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y 2 -Gobernación-.

TRANSFIÉRASE, a partir del 01/12/10, a la agente Norma Beatriz Sálomón, D.N.I. N° 16.349.148, a la jurisdicción 2-Gobernación.

2.477 – 9/12/10

RECONÓCESE los servicios prestados en calidad de adscripta, por el período 01 de enero 2010 y hasta la fecha del presente Decreto, por la agente Alba Luz Enriquez, D.N.I. N° 20.092.235, en el cargo de la categoría personal de servicio (Unidad de Recursos Humanos) – jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

2.478 – 9/12/10

MODIFÍCASE en forma parcial, a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 28-Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y de la jurisdicción 20 - Administración Tributaria Provincial.

TRANSFIÉRASE a partir del día hábil siguiente de la respectiva notificación, del presente Decreto, de la jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la agente Lilian Rosana Hentschel, D.N.I. N° 22.770.581.

2.479 – 9/12/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Propietarios de Motos de Competición, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

2.488 – 13/12/10

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011 el valor de la hora de Guardia Activa correspondiente a los profesionales médicos del Área Cuidados Intensivos y la División Neonatología del Hospital del Bicentenario "Gral. Martín Miguel de Güemes" de Juan José Castelli, es de pesos cuarenta (\$ 40,00.-).

2.489 – 13/12/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Gran Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

2.490 – 13/12/10

RATIFÍCASE en todos los términos la Addenda N° 1, al Convenio entre el Ministerio de Producción y Ambiente y la Cooperativa Agropecuaria y Forestal, de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Limitada, aprobado por Decreto N° 1.085/10, suscripta el 26 de octubre de 2.010.

2.491 – 13/12/10

DECLÁRASE de Interés Provincial **La inauguración de la Casa de las Culturas**, el día 19 de diciembre de 2010 en la ciudad de Resistencia.

2.492 – 13/12/10

IMPÓNESE el nombre de "Dr. Ángel Ramón Bitti" al Hospital de la localidad de General Vedia.

2.493 – 13/12/10

DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente, con el nombre de Hospital "Dr. Tomás Nicolás Amigo" al actual Hospital "Ramos Mejías" de Presidencia de la Plaza.

2.496 – 13/12/10

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo a liquidar y a la Tesorería General de la Provincia a abonar al "Fideicomiso de Integración Estratégica de la Cadena Cárnica (FIDESCO)" creado por Decreto N° 547/09, la suma de pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000,00) financiables con fuente 10-Recursos del Tesoro.

2.497 – 13/12/10

APRUÉBANSE las competencias de títulos de la Tecnicatura Superior en Gestión Organizacional en las Especialidades de Administración Privada y Administración Pública implementada en el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 51 y las Advertencias que, como Anexos I; II y III, forman parte del presente Decreto.

2.503 – 13/12/10

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y el Sr. Roberto Buyatti, D.N.I. N° 5.080.537.

2.504 – 13/12/10

DECLÁRASE de Interés Provincial **La Feria de Emprendedores de la Economía Social y El Acto de Cierre de la Formación de Jóvenes Emprendedores.**

2.509 – 14/12/10

RATIFÍCASE en todo los términos el convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

2.512 – 14/12/10

ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Esteban Branco Capitanich, D.N.I. N° 7.922.074, al cargo de Presidente del Directorio del Instituto de Colonización.

2.513 – 14/12/10

ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Ángel Machuca, D.N.I. N° 11.392.305, al cargo de Vocal del Directorio del Instituto de Colonización.

2.514 – 14/12/10

ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Juan Alejandro Gallovich, D.N.I. N° 8.300.817, al cargo de Vocal del Directorio del Instituto de Colonización.

2.515 – 14/12/10

MODIFÍQUESE parcialmente, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 2065/77.

2.520 – 14/12/10

AUTORÍZASE al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar Convenio con los municipios para la distribución de los bolsines navideños.

s/c.

E:20/12/10

EDICTOS

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. S. Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Sec. N° 4, sito en calle 9 de Julio 361, Pta. alta, en autos: "**Buhr, César Rodolfo s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.369/10, ha resuelto en fecha 14-10-10 ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 4842/0, correspondiente al Banco Credicoop Coop. Ldo. Sucursal S. Peña, Chaco, cuya numeración es: 33720985, correspondiendo a la cuenta corriente de César Rodolfo BUHR, haciendo saber que los que así lo considerasen deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días a partir de la última publicación. Pcia. R. S. Peña, 16 de noviembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 140.915

E:10/12 V:12/1/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CASTILLO, Juan Carlos (alias "lito" o "barrilito", D.N.I. N° 42.746.894, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 1 y 54, B° Arce –ciudad–, hijo de Ricardo Esteban Castillo y de Mónica Isabel Alegre, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 3 de junio de 1988, U1907031), en los autos caratulados: "**Castillo, Juan Carlos s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 204/10, se ejecuta la sentencia N° 89 de fecha 22/09/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Juan Carlos Castillo, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Partícipe necesario en robo agravado por el uso de arma de fuego (arts. 45, 166 inc. 2° –2do. apartado– del C. Penal), condenándolo a la pena de **siete (7) años**

de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) Devocar la condicionalidad de la pena impuesta a Juan Carlos Castillo, por sentencia N° 41 de fecha 11/05/10, dictada por este Tribunal, en Expte. principal N° 65/09. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Juan Carlos Castillo, la de **nueve (9) años de prisión**, inhabilitación absoluta igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de Partícipe necesario en robo agravado por el uso de arma de fuego (arts. 45, 166 inc. 2° –2do. apartado– del C. Penal), Robo en grado de tentativa (arts. 164 y 42 C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Resistencia a la autoridad (art. 239 C.P.) en concurso ideal (art. 54 C.P.) con Abuso de arma en grado de tentativa (arts. 104 y 42 C.P.); todo en concurso real (art. 55 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la N° 41/10 de este mismo Tribunal, en Expte. principal N° 65/09, con abono del tiempo de detención sufrido. IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Cámara Segunda en lo Criminal –ciudad–, Dr. Marcel De Jesús Fistorazzi, Secretario". Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de diciembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c.

E:10/12 V:20/12/10

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Sánchez, Roberto Eduardo s/Hurto**", Expte. N° 41/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Roberto Eduardo SANCHEZ (argentino, soltero, albañil, nacido el en esta ciudad 12/08/83; hijo de Pedro Sánchez y Norma Edit Cáceres, domiciliado en calle 44 entre 25 y 27 del Barrio Colón, DNI N° 30.302.323), cuya parte pertinente dice: "N° 61 ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ... diez días del mes de junio del año dos mil diez... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto (art. 162 del Código Penal), sobreseyendo total y definitivamente a Roberto Eduardo Sánchez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. II)... III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía declarada a Roberto Eduardo Sánchez (fs. 69) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 67). A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad. IV) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 06, firme que estuviere la presente sentencia. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de noviembre de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:10/12 V:20/12/10

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Alegre, Manuel Angel - Cardozo, Mirta Haydée s/Hurto ganado mayor - Encubrimiento**", Expte. N° 80, F° 422, año 2004, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Manuel Angel ALEGRE (a) "Nino", DNI N° 30.279.042, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Colonia Ensanche Norte, de esta ciudad; nacido el 31/12/73, en Ppa. Aguará, Chaco, hijo de Gerónimo Alegre y de Nérida Silva, cuya parte pertinente dice: "N° 65... Presidencia Roque Sáenz Peña, ...veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto de ganado mayor* (art. 163 inc. 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Manuel Angel Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Manuel Ángel Alegre (fs. 91) y la orden de detención (fs. 90) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 721-J/03 de fecha 09/11/03, librada por la Comisaría Seccional Cuarta, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Manuel Angel Alegre de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de noviembre de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:10/12 V:20/12/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Armando Ernesto BARRAZA (DNI N° 26.221.664, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pedro Venay 1328, Merlo, Bs. As., hijo de Fermín Vega y de Nilda Emilia Barraza, nacido en Quitilipi, Chaco el 16 de octubre de 1977, en los autos caratulados: "**Barraza, Armando Ernesto s/Ejecución de pena**", Expte. N° 98/07, por resolución del día de la fecha, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de noviembre de 2010. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Declarar rebeldía en la presente causa a Armando Ernesto Barraza, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez- Esc. Juan A. Parra -Sec.-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de noviembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:10/12 V:20/12/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Carlos Alberto Morales que en la causa N° 13500/

08, caratulada: "**Centurion, Analía Marisol s/Denuncia Hurto**", el Sr. Juez Subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "///-Sistencia, 25 de octubre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 57/61 y vta. las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Carlos Alberto Morales hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez Subrogante - Dra. Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria-. Resistencia, 3 de diciembre de 2010. Vistos y Considerando:...Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Carlos Alberto Morales, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese.... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Hector Elio Valdivia -Secretario-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:13/12 V:22/12/10

EDICTO.- El Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Hugo Omar Ojeda, (a) «Chacho», argentino, soltero, 28 años de edad, instrucción secundaria completa, jornalero, hijo de Omar Bienvenido Ojeda (v) y Sara Volanda Cáceres (v), nacido en Juan José Castelli, Chaco, el 03 de Marzo de 1982, domiciliado en Barrio Sarmiento de ésta localidad, D.N.I. N° 9.219.653; en los autos caratulados "**Ojeda Hugo Omar s/Ejecución de Pena (alojado en Sáenz Peña)**", Expte. N° 65/10, se ejecuta la Sentencia N° 100, de fecha 01 de Octubre de 2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Hugo Omar Ojeda de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado -por la calidad de guardador- concursado realmente con Abuso Sexual Simple Agravado -por la calidad del guardador- en carácter de autor (art. 119, 3° párrafo en función del 1er. párrafo y 4to párrafo inc. b), 55, art. 119 1er párrafo en función del 4to párrafo inc b) y 45 del C. Penal), a la pena de Nueve (9) Años de Prisión, Inhabilitación Absoluta por Igual Tiempo de la Condena y demás Accesorias del Art. 12 del C. Penal, sin costas. II) Oportunamente, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley 4425. III)...IV)... Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Marcela Janiewicz -Secretaria Provisoria- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 06 de diciembre de 2010.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:13/12 V:22/12/10

EDICTO.- Juez Civil Comercial y Laboral Charata, Dr. Claudio S. Longhi, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Manuel José GOMEZ. Autos: "**Gómez, Manuel José s/Sucesorio**", Expte. N° 1.038, Año 2010. Deberá publicarse con tipografía Helvética N° 6. Secretaría, 3 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.982 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Videla, Juan Silverio s/ Sucesorio**", Expte. N° 953, Año: 2010; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 3 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.983 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza –Juez– del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Fernando Argo MARÍN, M.N. N° 7.442.207, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Marín, Fernando Argo s/Sucesorio**", Expte. N° 261/08. Gral. José de San Martín, Chaco 23 de noviembre de 2.010. Juzgado de Paz Letrado.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 140.987 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- La Sra. Elsa Ofelia Meza, Juez Suplente, hace saber por (3) tres días, que en autos: "**Loudet, Rosa s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 456/10, del registro del Juzgado de Paz Tercera Categoría de la localidad de Makallé de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle Güemes esquina Victorio Ghio, Makallé, a su cargo, a fin de citar a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. LOUDET, Rosa M.I. N° 1.545.199. La parte pertinente de la Resolución que ordena el presente dice: "Makallé, Chaco, 18 de Noviembre de 2010... Publíquense Edictos por tres días en el Boletín Oficial atento al escaso valor denunciado como integrantes del haber conforme Art. 702, inciso b del C.P.C.C., para que terceros y acreedores con pretensión a la herencia se presenten... Fdo.: Sra. Elsa Ofelia Meza, Juez Suplente; Dra. Noelia E. Carlomagno, Secretario Provisorio. Makallé, Chaco, 9 de diciembre de 2010.

Dra. Noelia E. Carlomagno
Secretaria Provisoria

R.N° 140.986 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo –Juez– a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Autorizante, sito en López y Planes N° 48, ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr.: Ramón GALARZA, M.I. N° 07.510.479, en los autos caratulados: "**Galarza, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.556 año 2010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de junio de 2010.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 140.994 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalia Nis, Secretaria Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Martiniano Luna, DNI N° 25.271.138, apodado "Chitu", de 34 años de edad, estado civil soltero, de profesión ganadero, nacionalidad argentina, nacido en El Espinillo, el 2 de julio de 1976, domiciliado en Pje. El Palmar, localidad de El Espinillo, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, antecedentes penales no tiene, hijo de Zenon Luna (v), y de Valentina Galarza (v), que en los autos caratulados "**Luna Martiniano s/Lesiones Culposas**" Expte. N° 1023/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 12 de noviembre de 2010.- Resuelvo: I.- Trabrar Embargo sobre los bienes del Imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. ...Not. (Fdo.) Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Diego M. Santiano -Secretario-Sub". ...///J. J. Castelli, 6 de diciembre de 2010. ...teniendo en cuenta que el imputado Martiniano Luna no compareció a la audiencia del día 23 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas fijada por el Sr. Juez De Garantía, por decreto de fecha 12 de noviembre de 2010, a fin de notificársele de la Traba de Embargo contra el mismo, a pesar de haber sido notificado según constancia de fs. 73, Dispongo: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de Embargo al Sr. Martiniano Luna, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Juana Rosalia Nis - Fiscal de Investigación N° 1 - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c. E:15/12 V:24/12/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gustavo Luis Solis (a) Tinto, DNI N° 25.877.081, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 4 e/19 y 21 de Avía Terai, Chaco, hijo de Ramón Solís y de Gladys Morlio, nacido en Tres Isletas, el 8 de febrero de 1977), en, los autos caratulados "**Solis Gustavo Luis s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 211/10, se ejecuta la sentencia N° 108 de fecha 20/10/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)...II) Condenando a Gustavo Luis Solis, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Situación de Convivencia (art. 119 -1° párrafo en función del 3° párrafo en función del 4° párrafo apartado f) del C.P.), a la pena de Doce (12) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. III)...IV)...V)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez-Dra. Elina Inés Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de diciembre de 2010.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/12 V:24/12/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Aguirre, Ricardo Eraclio (DNI N° 5.079.710, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Ayacucho del B° Las Flores de Campo Largo, hijo de Eraclio Aguirre y de Nieves Fernández, nacido en Empedrado, Corrientes, el 03/07/48), en los autos caratulados "**Aguirre Ricardo Eraclio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 46/10, se ejecuta la Sentencia N° 88 de fecha 29/09/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Unificando las penas impuestas a Ricardo Eraclio Aguirre, ya filiado, según Sentencia N° 57 del 30/06/09, dictada en las presentes, -N° 21/09-, mediante la cual se lo condenó por el delito de Homicidio Agravado por el Vínculo (art. 80 Inc. 1° del C.P.), a la pena de Prisión Perpetua, con las accesorias del art. 12 del C.P.), por un hecho ocurrido el 31/01/09 en la localidad de Campo Largo, Chaco, y según Sentencia N° 45 del 12/08/10, dictada en Exp. N° 17/10, del Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, mediante la cual se lo condenó por el delito de Amenazas con Arma (art. 149 bis, 1a.p. - 2do. sup. del C.P.) a la pena de Un Año de prisión, de cumplimiento efectivo, por un hecho ocurrido el 03/02/09 en esta ciudad, imponiéndole en definitiva la Pena Unica de Prisión Perpetua, con las accesorias legales del art. 12 del C.P., con abono del tiempo de detención y pena cumplido, con costas (arts. 29 Inc. 3° del C.P. y 507 del c.p.p.) las que se establecen en la suma de 700 UT (\$ 105,-) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10 de la Ley 6473, intimidándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme el presente. II),... Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand -Juez- Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi -sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de diciembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:15/12 V:24/12/10

EDICTO.- La Dra. Cythia Mónica Graciela Lotero de Volman Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Ofelia Castillo de calle López y Planes N° 36 altos de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Nestor Lino Perez DNI N° 07.375.185 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos "**Perez Nestor Lino Perez s/Sucesorio**" Expte. N° 10944/08. Secretaría, 05 de diciembre de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.002 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino Juez de Paz del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juana Cabrera M.I. N° 1.222.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 947/10 caratulado: "**Cabrera Juana s/Juicio Sucesorio**". Barranqueras, 30 de noviembre de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 141.003 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Segundo piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Ryden Elpidio Aon, L.E. N° 6.581.097, y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Aon Riden Eltydio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 15620/10. Secretaría Dra. Nancy É. Duran. - Juzgado Civil y Comercial N° 20. Resistencia, 10 de diciembre del 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 141.001 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- La Dra. Maria Eugenia Saez Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Ramo de Centurión, La Cruz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9507/10, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario local y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de La Cruz Ramo de Centurión a fin de que comparezcan a estar a derecho. Resistencia, 08 de septiembre de 2010.

Dra. Andrea Silvana Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 140.999 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Sandra B Kuc, en autos caratulados: "**Pascual, Armando Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 1.476/10, cita a herederos y acreedores por edicto que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro del plazo de los treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don: PASCUAL, Armando Oscar, MI N° 7.921.425, bajo apercibimiento de ley. 25 de noviembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.005 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvana Cáceres, juzgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, Resistencia, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Doña Beatriz QUENARDELLE de RAIMONDI, M.I. N° 4.267.738, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. 13.831/10, caratulado: "**Quenardelle de Raimondi, Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 7 de diciembre 2010.

Dra. Andrea Silvana Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 141.006 E:15/12 V:20/12/10

EDICTO.- Dra. Claudia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Concepción ACEBAL

y/o Concepción BARRIOS, M.I. N° 1.544.647. Autos: "**Acebal, Concepción y/o Barrios, Concepción s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.467/10. Resistencia, 1 de diciembre 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.010 E:15/12 V:20/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ESCOBAR, Paulina, MI N° 0.600.576, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Escobar, Paulina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 974/10, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, Chaco, 2 de diciembre 2010.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 141.011 E:15/12 V:20/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, sito en calle López y Planes 48, planta alta, Resistencia, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Valeriano ALVAREZ (M.I. N° 7.439.990) para que hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Alvarez, Valeriano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", expediente N° 8.952/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 2 de diciembre 2010.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 141.012 E:15/12 V:20/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Víctor Gabriel (D.N.I. 33.172.487, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Pc. 38, U.F. 09, Bo. Pcias. Unidas, Resistencia, hijo de Omar Martínez y de Nilda Beatriz Piedrabuena, nacido en Resistencia el 6 de julio de 1987, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Martínez, Víctor Gabriel s/ Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 198/10, se ejecuta la sentencia N° 13 de fecha 10-09-2010, dictada por el Juzgado Correccional N° 1, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Condenando al imputado Víctor Gabriel Martínez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de atentado agravado contra la autoridad por el uso de armas y portación de arma de fuego de uso civil sin autorización en concurso ideal (arts. 54, previsto y penado por el art. 238 inc. 1° y art. 189 bis, 2, tercer párrafo y art. 54, todos del C.P.) a sufrir la pena de **1 año y ocho meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, con costas, art. 514 CPP. II) Unificando la pena impuesta en la presente sentencia con lo que aún resta cumplir de la impuesta por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad mediante sentencia N° 114 de fecha 17/12/2008, como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma cuya idoneidad no se ha podido establecer, en concurso real con robo calificado por el uso de arma, atenuado por inidoneidad

de la misma, agravado por la participación de un menor (arts. 166, inc. 2°, ultima parte 55,166, inc. 2°, última parte en función con el art. 41 quater, todos del C.P.), condenando a Víctor Gabriel Martínez a cumplir la pena única de **cuatro años, cinco meses y catorce días de prisión** de cumplimiento efectivo quedando subsistentes las accesorias legales del art. 12 del C.P... III) Declarándolo reincidente por primera vez... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar –Juez–, Edith Carolina Harvey –Secretaria– Juzgado Correccional de la Primera Nominación". Resistencia, 29 de noviembre de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:15/12 V:24/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Carlos Jesús GOMEZ, quien interrogado por sus datos personales expresó ser argentino, titular del D.N.I N° 18.824.795, el que no exhibe porque encontrarse detenido, nacido en fecha 04/06/1984 en Resistencia, domiciliado en Chacra N° 40, Zona Ladrillería del Parque Industrial de la localidad de Fontana, hijo de Clemente Valiente (v) y de Epifania Gómez (v), Pront. Pol. N° 35.939 C.F. y del R.N.R. N° 2992612 y/o T2217332, en los autos caratulados: "**Gómez, Carlos Jesús s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 141/10, se ejecuta la sentencia N° 14 de fecha 18/02/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I.-) Condenando a Carlos Jesús Gómez..., como autores penalmente responsable del delito de robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, primer párrafo en función del art. 42 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, a la pena de **tres años y cuatro meses...** Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el 6 de noviembre de dos mil ocho en perjuicio de Yesica Lorena Leguizamón y Cecilia Trutowiler... Fdo.: Víctor Emilio del Río –Juez–, Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:15/12 V:24/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POSPISIL, Francisco José, D.N.I. N° 8.301.091, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Pospisil, Francisco José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 664/10 –JC– bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 141.016 E:15/12 V:20/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff; Juez de 1° Instancia, en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Aguado, Oscar Domingo; D.N.I. N° 12.169.005, en autos: "**Aguado, Oscar Domingo s/Sucesorio Ab-Intestato**". Expte. N° 2115, Año 2.010, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar; de Pcia. Roque Sáenz

Peña, 17 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Hector Hugo Osiska; Juez de Primera Instancia Subrogante. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de noviembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.020 E:17/12 V:22/12/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marta Isabel Rodríguez Leal de Duarte para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos ecaratulados: "**Rodríguez Leal de Duarte Marta Isabel s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 272, Año: 2010). Villa Angela - Chaco, 13 de diciembre de 2010. Laura V. Buyatti - Secretaria. Dra. Sonia B. Schulz de Papp - Juez.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.022 E:17/12 V:22/12/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado Civ. y Comercial N° 14 por Subrogación, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 1° Piso, de Resistencia, Chaco, ordenó la publicación de edictos por tres (3) días citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Enrique Walter Codutti, M.I. N° 23.685.718, para que dentro de los 30 (treinta) días contados desde la última publicación lo acrediten en los autos caratulados: "**Codutti, Enrique Walter s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4228/09, de dicho Juzgado bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de diciembre de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.024 E:17/12 V:22/12/10

EDICTO.- Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez Civil y Comercial N° 21, Secretaría a cargo de la Dra. Rosanna Marchi, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, Piso 3°, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Fernández, Ricardo José y Bernardis de Fernández, Evangelina Ester Regina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1063/03, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores del señor Fernández, Ricardo Jose, L.E. N° 7.404.977 y de la señora Bernardis de Fernández Evangelina Ester Regina L.E. N° 6.598.535, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de diciembre de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.Nº 141.025 E:17/12 V:22/12/10

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en calle Obligado 229, 2º Piso, a cargo de la Dra. Maria del Rosario Barreto, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "**Caceres Eduardo Luciano c/Niseg SRL y/o Vargas Alfredo y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 1065/09, resolvió lo que se transcribe en su parte pertinente: "//sistencia, 28 de septiembre de 2010. I) Al escrito que antecede: atento las constancias de autos, citase por tres días a la demandada Sr. Alfredo Vargas, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de

designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. II) A los fines dispuestos precedentemente, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Aporte proyecto la interesada (art. 25 de la ley 2383 de facto).- III) Notif. Fdo. Dra. Maria del Rosario Barreto, Juez. Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación. Resistencia, 1º de noviembre de 2010.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente

R.Nº 141.026 E:17/12 V:22/12/10

EDICTO.- Acosta Robert Fernando, comerciante, con domicilio en Vedia N° 1.360 Resistencia Chaco (C.P. 3500). Avisa: RAIC Ingeniería y Construcciones de Acosta Robert Fernando, inscripción N° 84 folio 84 tomo XII, rubro: construcción, con domicilio en la calle Vedia N° 1.360 Resistencia Chaco (C.P. 3500). Vende a Borda, Paulino Darío, comerciante, con domicilio en Vedia N° 1.360 Resistencia Chaco (C.P. 3500), el fondo de comercio de construcción, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamamos de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.

Pastor Robert F. Acosta
Ing. en Construcciones

R.Nº 141.027 E:17/12 V:27/12/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Dra. Sandra B. Kuc Secretaria, sito en Brown 249 - 2º Piso en autos caratulados "**Dominguez Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 937/10 cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Dominguez Carmen M.I. N° 6.572.387, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de diciembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.032 E:17/12 V:22/12/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Eduardo Salustino (a) "Villaco" Velazco, D.N.I. N° 33.117.088, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Balastro I de Fontana, nacido en Fontana, el día 22 de diciembre de 1986, hijo de Velazco, Salustiano y de Ponce, Susana Ester, que en los autos caratulados: "**Velazco, Eduardo Salustiano; Fernandez, Gisela Noemi s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 791/06, se ha dispuesto lo siguiente: "//-Sistencia, 16 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 59/63 y vta. y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Eduardo Salustiano Velazco, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); Teresa G. Acosta

Ramallo -Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 13 de diciembre de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:17/12 V:27/12/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Pedro Gustavo Chavez que en la causa N° 12960/09, caratulada: "**Espindola, Marina Daniela s/Denuncia Daño y Amenazas**", el Sr. Juez Subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "/-Sistencia, 29 de noviembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 23/24 y vta. las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Pedro Gustavo Chavez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez Subrogante - Dra. Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria-". "/Resistencia, 10 de diciembre de 2010. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Pedro Gustavo Chavez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -fiscal- Hector Elio Valdivia -Secretario". Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:17/12 V:27/12/10

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Choque Romelia Vda. de Ucedo s/Sucesorio**", Expte. N° 3707, Año 2010, Sec. 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Romelia CHOQUE Viuda de UCEDO, D.N.I. N° 9.494.388, a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 07 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.037 E:20/12 V:24/12/10

EDICTO.- Por disposición del juzgado de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: "**Sofia Pona de Marchek s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2134, Año 2010, Sec. Unica, fallecida el día 23 de Septiembre de enero de 1998, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fueran los señores 1) ZARASUA y/o

ZARAZUA Juan Bautista y 2) ZARAZUA y/o ZARASUA José María, ambos con último domicilio en Planta Urbana de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco. Secretaría, 06 de diciembre de 2010.

Dra. Isabel Elisa Strizik
Juez

R.N° 141.038

E:20/12 V:24/12/10

LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 034/2010 EXPEDIENTE N° 255/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de equipamiento informático.

Destino: Dependencias varias.

Fecha de apertura: 4 de enero de 2011. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones. E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:10/12 V:20/12/10

PROVINCIA DEL CHACO DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA LICITACION PUBLICA N° 03/2011

Objeto: Adquisición de indumentaria y elementos de seguridad con destino al personal de planta permanente, contratos de servicios, Bocep y jornalizados que prestan servicio en la Dirección de Obras por Administración dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Decreto N° 2.306/10.

Presupuesto oficial: Pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 12 de enero 2011, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.01.2011, a las 8:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 04.01.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 04/2011

Objeto: Adquisición de cuatro (4) sistemas de energía ininterrumpida (UPS) y cuatro (4) paquetes de baterías, destinadas al Centro de Coordinación del S.I.U.P. Decreto N° 2.293/10.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento trece mil (\$ 113.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 12 de enero 2011, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.01.2011, a las 10:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 04.01.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:10/12 V:20/12/10

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 270/10
EXPT.E. N° E13-2010-1040-E

Objeto: "Adquisición de un (1) automóvil; tipo sedan, cuatro (4) puertas y baúl largo".

Presupuesto oficial: \$ 69.000,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., el día 21/12/2010, a las 10,00 horas.

Precio del pliego: Pesos dieciocho con 00/100 (\$ 18.00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro

Subadministrador General

s/c.

E:15/12 V:20/12/10

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente N° S93:0006122/2010
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/10

Objeto: Adquisición de inmueble para el funcionamiento de Delegación Resistencia y Departamento Laboratorio del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA.

Lugar y horarios de consulta del expediente: Departamento Contrataciones del I.N.V., sito en Avenida San Martín 430, Capital de Mendoza, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Pilar LIEBANA (Arbo y Blanco 925 – Resistencia - Chaco).

Renglon preadjudicado: 1.

Precio unitario: R.1: \$ 745.000

Precio total: Pesos Setecientos cuarenta y cinco mil (\$ 745.000).

Farm. Teresa Beatriz Sosa

Jefe Delegación Resistencia

Instituto Nacional de Vitivinicultura

R.N° 140.988

E:20/12/10

CONVOCATORIAS

COOPERADORA HOGAR DE ANCIANOS "CRISTO REY"

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Período 1° de junio de 2.009 al 31 de mayo de 2.010

En cumplimiento del Artículo 26, del Estatuto Social, la Comisión Cooperadora del Hogar de Ancianos "Cristo Rey", lo convoca a participar, a los Socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 29 de diciembre de 2.010, en sus Instalaciones, a las veinte horas.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Fijar Cuota Societaria.
- 2.- Designación de dos (2) Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea, con el Presidente y Secretario.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y demás Estados Contados Contables.
- 4.- Elección para la renovación total de la Comisión Directiva actual.

Rogelio E. Escobar

Secretario

R.N° 141.036

Emma Graciela Milese

Presidente

E:20/12/10

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos -Juez-, Secretaria N° 2, hace saber por dos (2) días, en autos: "**López Daniel c/Jiménez Patricia Liliana s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 1.935, Sec. N° 2, Año 2.009. que el Martillero Público Ricardo Ayala, rematará el día Miércoles 22 de Diciembre de 2.010, a las 10:30 horas en calle Blas Parera N° 52, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un (1) automotor marca Volkswagen tipo sedan 3 puertas modelo FOX 1.6 año 2.009 dominio IGE680 motor marca Volkswagen N° BAH401481 chasis marca Volkswagen N° 9BWKB05Z694034210. Deudas: Por patente: \$ 1.169,10.- al 16-09-2.010. Multas: Sin deudas. Base: \$ 70.000. (monto del contrato prendario). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador en acto de la subasta. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido 30 minutos se procederá a subastar el bien sin limitación de precio (Sin Base). Exhibición del bien día de la subasta en calle Blas Parera N° 52, TE: 03732428769, de 2.010. Dra. María del Carmen Romero, Abogada, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Presidencia Roque Saénz Peña, Chaco, 14 de diciembre de 2010.

Dra. M. Alejandra Tralalón

Secretaria Provisoria

R.N° 141.039

E:20/12 V:22/12/10